

CÓDIGO DE ÉTICA

2020

Sugal Chile/+OCA



Introducción

Carta CEO Global

Carta Gerente General

Introducción

10 principios de la Organización de las Naciones Unidas - ONU

Misión y Visión Sugal

Nuestra Misión y Visión

Valores Sugal

Pasión por la Calidad Absoluta, Excelencia, Compromiso

Integridad y Ser Un Equipo

Alcance y Responsabilidades

Alcance y Responsabilidad

Excepciones y Vigencias

Relación con nuestros Clientes, Agricultores y Proveedores

Excelencia y Transparencia e Igualdad de Oportunidades

Conflicto de Interés

Relación con Nuestros Colaboradores

Respeto por las Personas y su Diversidad

Derechos Laborales y Resguardo de la Información Personal

Protección de los Recursos

y sustentabilidad - Fraude, Robo y Hurto

Uso de activos- Relación con Organismos

y Personas Públicas

Sustentabilidad

Quemas Agrícolas y Prohibición de Caza

Información y Comunicación

Confidencialidad – información Privilegiada

Comunicación Interna y Externa

Línea Ética

Recepción de documento



INTRODUCCIÓN

Introducción

Carta CEO Global

Sugal fue fundado en 1957 por mi padre y mi abuelo que han intentado durante varias décadas construir un proyecto sólido y sustentable llevado a cabo por los mismos principios, valores y conducta con los que crearon a sus hijos y nietos.

Nuestra visión encarna la creencia de que cada día hay una oportunidad para mejorar, hacer más y mejor.

Nuestra conducta debe guiarse por normas, principios y valores que nos permitan actuar ética y responsablemente.

El "GPS"- Guía de los principios Sugal -pretende ser la referencia de los principios, valores y modo de actuación de las personas en el grupo Sugal.

A través de un conjunto de coordenadas nuestro GPS nos permite obtener la guía a seguir en nuestras decisiones diarias, acciones y comportamientos, materializa los más altos estándares éticos de conducta que queremos ver reflejados en nuestra organización y en todos Socios con los que tratamos en nuestras relaciones profesionales-clientes, proveedores y otras partes interesadas.

Utilizando nuestro GPS estamos seguros de que nuestro camino será más largo, más sostenible, y estamos orgullosos de ofrecer una mejor compañía a las generaciones futuras.

João Ortigão Costa, Sugal Group

Carta Gerente General

Bienvenido a este importante documento. Es lo Más importante que tenemos en Sugal.

Cuando pienso en nuestra larga historia de más de 60 años, atribuyo a tres razones principales: la Calidad de nuestros productos, nuestra competitividad Geográfica y los Valores del negocio

Valores que nos dan la clara dirección de hacer lo correcto y siempre tratarnos con respeto. Estos establecen un alto estándar para cada uno de nosotros. Trabajar con Altos Estándares es bueno, requiere que nosotros los adoptemos y practiquemos para lograr resultados, y también, igualmente importante, es cómo logramos esos resultados.

Hacer lo correcto, siempre, brinda a los consumidores, clientes, accionistas, socios comerciales externos, líderes gubernamentales y comunitarios, y otras partes interesadas un motivo para confiar en nosotros, para creer que logramos nuestros resultados de la manera correcta y que no toleramos tratos ilegales o poco éticos en ningún lugar de nuestra compañía en el mundo. Tener un sólido conjunto de valores que respeten a las personas, la sociedad y el planeta, siempre ha sido la base de Sugal, y continuará siendo fundamental para construir nuestra empresa orientada a un futuro Sustentable.

A veces, en las interfaces que tenemos, podemos tener oportunidades de mejorar nuestras prácticas. Así, hoy nuestro Código de Ética es nuestra guía fundamental e insustituible para seguir por todos nosotros, proporcionando un marco simple de líneas conductuales, "obligaciones" y "prohibiciones".

Si tiene preguntas sobre conducta comercial o si tiene inquietudes sobre si seguimos el espíritu de la ley en cualquier negocio u operación de Sugal, hable con su Gerente, su contacto de Recursos Humanos, o acceda a nuestra Línea ética online para informar cualquier inquietud sobre conducta empresarial.

Gracias por seguir el Manual de Conducta Empresarial en Sugal Chile cada día, y por hacer lo correcto, en principios y en la práctica, mientras trabajamos juntos para ganar clientes y consumidores con nuestros sabrosos productos líderes.

Muchas gracias,

Eduardo Delabio.



Introducción

Sugal/+OCA es una empresa de alimentos que a lo largo de toda su trayectoria ha basado su accionar en seguir y resguardar principios éticos, de integridad, de respeto a las leyes vigentes y normas, así como también de producir con calidad y conciencia.

Para resguardar y proteger nuestro accionar como compañía es que hemos establecido documentos referenciales que apoyan nuestro quehacer, así surge este Código de Ética, que viene a complementar y trabajar de la mano de nuestro Reglamento Interno de Orden e Higiene, así como viene a actualizar nuestra guía de principios.

Sugal/+OCA tiene tres grandes pilares que sustentan el espíritu de trabajo: los principios corporativos, los valores de la compañía y los principios éticos que regulan el actuar de todos los colaboradores sin distinción, y que orientan la actuación éticamente responsable y sostenible.

Todo colaborador Sugal/+OCA tiene como deber:

- Conocer y respetar los principios y valores Sugal/+OCA.
- Informar toda violación de principios y normas que promueve el código de ética.
- Colaborar con la implementación de procedimientos que puedan ser llevados a cabo por alguna infracción de este código.
- Aceptar las sanciones establecidas por el comité de ética.

Los Principios Corporativos de Sugal/+OCA son:

- Promover el trabajo en equipo, intercambio de conocimientos y desarrollo de personas.
- Promover el trabajo Con Responsabilidad, Integridad, Transparencia y Honestidad intelectual.
- Estar orgullosos de la compañía, sus productos y servicios que ofertamos.
- Agregar valor a nuestros clientes dando siempre nuestro mejor.
- Ser imparcial.
- Asegurar el cumplimiento de la legislación vigente y de las normas, principios y procedimientos internos.
- Contribuir por el ejemplo de su conducta a Ser + Sugal.

10 Principios de la Organización de las Naciones Unidas

El Pacto Mundial de la ONU pide a las empresas adoptar, apoyar y promulgar, dentro de su esfera de influencia, un conjunto de valores fundamentales en las áreas de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y anticorrupción.

Derechos Humanos

1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos internacionalmente; y
2. Asegúrese de que no participa en violaciones de estos derechos.

Trabajo

3. Las empresas deben apoyar la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva;
4. La eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio;
5. La abolición efectiva del trabajo infantil; y
6. Eliminar la discriminación laboral.

Ambiental

7. Las empresas deben apoyar un enfoque preventivo de los desafíos medioambientales;
8. Desarrollar iniciativas para promover una mayor responsabilidad medioambiental; y
9. Fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Contra la Corrupción

10. Las empresas deben luchar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

MISIÓN Y VISIÓN SUGAL/+OCA



Misión y Visión Sugal

Nuestra misión es producir eficazmente los mejores productos de tomate y pulpas de frutas que aportan valor a nuestros clientes y consumidores, garantizando la calidad, la seguridad alimentaria y la competitividad que se producen de manera sostenible a través de un equipo que quiere hacer más y mejor cada día.

“En Sugal queremos hacer MÁS y MEJOR lo que ya hacemos bien.”

VALORES SUGAL/+OCA



Valores Sugal/+OCA



PASIÓN POR LA CALIDAD ABSOLUTA

Estamos encantados con la calidad de nuestro trabajo, procesos, productos y servicios. La calidad es un valor no negociable.



EXCELENCIA

Ser Sugal es tratar de ser, hacer y entregar siempre lo mejor y construir así la excelencia de productos, procesos y personas.



COMPROMISO

Nos ponemos la camiseta por nuestro proyecto y nos comprometemos a entregar a nuestros clientes siempre la mejor Calidad, Eficiencia, Nivel de Servicio y Confianza.

Valores Sugal/+OCA



INTEGRIDAD

Para ser Sugal hay que ser íntegros en los principios de ética y confianza que construimos y que reflejamos en los productos que elaboramos, en las relaciones con nuestros grupos de interés y en el equipo que desarrolla este proyecto con nosotros.



SER UN EQUIPO

Ser Sugal es ser un Equipo, decimos que "somos uno" un Equipo Mundial que desde Chile hasta España pasando por Portugal sabe que, sólo trabajando juntos, con un propósito común, se construirá la Sugal del futuro.

ALCANCE Y RESPONSABILIDAD



Alcance y Responsabilidad

Alcance

Serán destinatarios del presente Código todos los directores, ejecutivos y colaboradores de **Sugal Chile/Agrícola OCA**. Este **Código de Ética** describe las obligaciones básicas que tenemos cada uno de nosotros con Sugal Chile/Agrícola OCA. No fue concebido para cubrir todas las situaciones posibles, ni como un compendio de todas las leyes y reglamentaciones que alcanzan a Sugal Chile. Por lo tanto, bajo ninguna circunstancia debe entenderse que este Código reemplaza o deroga otras políticas y/o procedimientos internos, sino por el contrario se complementa

Responsabilidad

Debemos utilizar siempre el sentido común y su buen juicio a la hora de lidiar con problemas relacionados con la conducta empresarial y buscar orientación si no tienen claro cómo conviene proceder en un caso en particular. Es responsabilidad de todas las personas sujetas al presente Código conocer, observar, cumplir y hacer cumplir cabalmente sus disposiciones.

Alcance y Responsabilidad

Excepciones

Los argumentos de este Código de Ética deben observarse sin excepciones. En todo caso Sugal Chile/+OCA podrá establecer, cuando lo juzgue necesario y bajo circunstancias particulares, requisitos más estrictos de conducta a su personal, lo que se hará siempre por los canales formales.

Vigencias

Ver legalidad y opción de sacar este artículo.

Dejar claro en el documento que lo revitalizaremos anualmente, publicación, capacitación, comunicación, etc.

RELACIÓN CON NUESTROS CLIENTES, AGRICULTORES Y PROVEEDORES



Relación con nuestros Clientes, Agricultores y Proveedores

Nuestros Clientes, Agricultores, Proveedores y Contratistas deben recibir un trato justo, equitativo, de amabilidad, creando un vínculo con Sugal/+OCA sin discriminaciones arbitrarias, con el fin de preservar la más alta confianza aportando a los objetivos de desarrollo de la compañía.

Excelencia y Transparencia

Es parte de nuestros objetivos como compañía la excelencia en la prestación de nuestros servicios a clientes, en la atención de nuestros Agricultores y Proveedores, anticipándonos, escuchándolos y respondiendo a las necesidades de forma oportuna y eficiente.

Las decisiones de compra, arriendo o prestación de algún servicio para Sugal/+OCA se basarán en factores de precios, costos, cumplimiento de plazos y calidad de servicios. Los procedimientos para estas definiciones deben ser transparentes, establecidos con anterioridad e informado oportunamente.

Igualdad de Oportunidades

Las decisiones y definiciones en cuanto a Clientes, Agricultores y Proveedores no pueden verse influenciadas por beneficios o acuerdos unilaterales. Las relaciones para cada una de las partes se basan en el respeto mutuo, objetividad y honestidad.

Todo acuerdo o transacción se debe regir sobre los contratos vigentes y marcos legales activos.

No está permitido obtener ningún tipo de beneficio por parte de los trabajadores de Sugal/+OCA de las negociaciones o tratos, por lo que esta prohibido recibir regalos, invitaciones, préstamos o servicios de cualquier naturaleza.

Conflicto de Interés

La confianza con nuestros clientes, Agricultores y Proveedores es fundamental, por lo que los conflictos de interés pueden afectar nuestra reputación y credibilidad como compañía.

Un conflicto de interés surge cuando existen relaciones de negocio, parentesco u otro vínculo de afectividad entre un colaborador de Sugal que participa en las actividades críticas o de decisión y un proveedor o prestador de servicio para Sugal/+OCA.

Es por esta razón que los trabajadores de Sugal/+OCA tienen el deber de informar toda situación que sea, parezca o pudiese generar algún conflicto de interés. El trabajador tiene la responsabilidad de entregar esta información a su Jefatura Directa o Gerente del Área, para así preservar la excelencia, transparencia e igualdad de oportunidades.

RELACIÓN CON NUESTROS COLABORADORES



Relación con nuestros Colaboradores

Nuestros Colaboradores son el pilar fundamental en nuestra compañía, quienes, con su entrega diaria, compromiso y responsabilidad permiten que Sugal sea una compañía en constante crecimiento.

Respeto por las Personas y su Diversidad

Sugal promueve, valora y practica el respeto mutuo, el trato digno, justo, amable y cordial con sus Colaboradores, sin distinción alguna de tipo de contrato, Área o cargo.

No se tolera ningún tipo de acoso laboral o sexual, acto violento, amenaza o represalias. Toda conducta inapropiada debe ser comunicada inmediatamente a su Jefatura o Gerencia directa o al Canal de Denuncia, donde se garantiza la confidencialidad de información en todo momento.

Sugal reconoce que la diversidad de géneros, de raza, etnia, idioma, territorio de origen, nacionalidad, política, religión, edad, condición social, orientación sexual, discapacidad, estado civil o de cualquier índole, enriquece y favorece el ambiente laboral, entregando nuevas visiones, conversaciones y formas de trabajo, por lo que bajo ningún motivo estos factores forman parte de algún proceso de decisión o impactan en el trabajo diario.

Estos principios aplican también en nuestras prácticas relacionadas al Reclutamiento y Selección de Personal como a su vez en la definición de términos y condiciones de empleo, tareas a realizar, capacitación, remuneración, beneficios, promoción, disciplina y trato de colaboradores como a Clientes, Agricultores o Proveedores.

Derechos laborales

Todos los colaboradores de Sugal/+OCA son responsables por el cargo que desempeñan y tienen el derecho irrenunciable de percibir una remuneración a cambio de su trabajo.

Sugal/+OCA reconoce el derecho de los trabajadores de asociarse libremente, de acuerdo con la legislación vigente y cumpliendo con las obligaciones propias del cargo.

Resguardo de la información personal

Sugal/+OCA asegura y protege como confidencial toda la información propia de los colaboradores respecto a datos personales y de relación laboral. Esto aplica tanto durante la relación laboral, como también una vez concluida ésta, independientemente de las razones asociadas al término de contrato.

PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS Y SUSTENTABILIDAD



Protección de los recursos y sustentabilidad

Todos los colaboradores de Sugal/+OCA somos responsables de dar un uso adecuado a los recursos y bienes de la compañía.

Estamos comprometidos con el resguardo y cuidado de nuestros recursos tangibles e intangibles, con el medio ambiente y la comunidad para que el desarrollo de nuestras labores sea de manera eficiente, y una contribución para las regiones en las que actuamos.

Fraude, Robo y Hurto

En Sugal/+OCA estamos en contra de cualquier práctica relacionada al fraude, robo y hurto, entendiéndose por cada una de ellas lo siguiente:

- Fraude: engaño o abuso de confianza, omitiendo información intencionalmente generando un daño para nuestra compañía.
- Robo: adueñarse de bienes a través de la fuerza o violencia, independiente del valor que tenga el bien.
- Hurto: apropiarse de bienes que no le corresponden sin hacer uso de la violencia.

Es obligatorio para todos los colaboradores denunciar en el momento oportuno y haciendo uso de los canales definidos de cualquier conducta de fraude, robo o hurto que pongan en peligro la reputación de la compañía.

Uso de activos

Los colaboradores de Sugal/+OCA tienen el deber de proteger y utilizar adecuadamente los activos de la compañía. La entrega de bienes o activos y su uso es para el beneficio del trabajo y la correcta ejecución de las tareas de cada uno de nosotros.

El uso de nuestros activos debe hacerse a conciencia, sin abuso de los recursos disponibles, de forma eficiente e informando cualquier desviación al respecto.

Todos los colaboradores son responsables de los activos entregados y debe resguardarlos de manera adecuada.

Relación con organismos y personas públicas

Sugal/+OCA se compromete a establecer relaciones transparentes con cualquier organismo público o estatal. Para esto los colaboradores o áreas que establecen vínculos con organismos públicos o personas ligadas al servicio público dentro de sus actividades diarias, no pueden aceptar ningún tipo de gratificación o regalo que indique tener algún tipo de ventaja adicional en la relación.

Estamos comprometidos con la honestidad y la transparencia para evitar situaciones que puedan relacionarse con delitos de **Cohecho**, que ocurre cuando se ofrece, promete o da a un empleado público ventajas o beneficios de cualquier naturaleza para que se realicen acciones en su trabajo con el fin de obtener lucro y/o provecho para beneficio propio.

Los requerimientos de información de cualquier tipo por parte de algún organismo público, autoridades o persona que preste servicio público debe hacerse de forma escrita y para el envío debe el colaborador contar con autorización del Jefe Directo o Gerencia.

Sugal/+OCA no opina frente a la participación de sus colaboradores en actividades políticas fuera del horario de trabajo, sin embargo, no podrán hacerse en nombre de Sugal ni usar algún tipo de identificación de la compañía en estas actividades.

Sustentabilidad

Nuestro compromiso con nuestro equipo y con la sociedad que nos rodea es Ser Más.

En Sugal/+OCA estamos convencidos en fortalecer las iniciativas y el compromiso en responsabilidad social y de sustentabilidad con el medio ambiente y las comunidades. Buscamos mejorar nuestro impacto con el entorno y crear un vínculo sólido con nuestros grupos de interés, entendiendo que la vinculación efectiva genera un beneficio mutuo de acompañamiento y bienestar.

Nuestro compromiso es:

- Nuestros productos deben ser los mejores para nuestros clientes, producidos con los más altos estándares de calidad e inocuidad alimentaria, promoviendo las mejores prácticas desde el campo hasta el producto final.

-
- Construir y promover una cultura de empresa respetuosa con el medio ambiente en línea con la normativa legal, enfocando nuestros esfuerzos en reducir el impacto ambiental, mediante la disminución del consumo, la preservación de los recursos y la correcta gestión de residuos.
 - Promover e involucrarnos fuertemente en el desarrollo de las comunidades en las que estamos insertos, apoyando, escuchando y actuando en pro del crecimiento y desarrollo sustentable.
 - Facilitar y actuar como patrocinadores en las acciones y proyectos para la sustentabilidad y el desarrollo humano.

Quemas Agrícolas y Prohibición de Caza

En nuestro compromiso medio ambiental se prohíbe el uso de Quemas Agrícolas en los predios, es decir, estamos en contra y está prohibida la práctica de fuego vivo para calentar alimentos en dependencias de Sugal y para la reducción de residuos vegetales.

A su vez está prohibida la práctica de la caza de cualquier especie al interior de las instalaciones y predios de Sugal/+OCA. La fauna en nuestras instalaciones está protegida y es compromiso de todos los colaboradores cuidarla y denunciar cualquier acto que atente contra las especies.

An aerial photograph of a river with white water rapids, showing turbulent water and rocky banks. The overall color palette is dominated by warm, earthy tones of brown, orange, and red.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Información y Comunicación

La administración y manejo de la información de la compañía debe ser responsable, segura y dentro de los lineamientos entregados. Las comunicaciones internas y externas se deben hacer bajo los principios de respeto, transparencia y siguiendo los procedimientos y lineamientos informados por la compañía.

Confidencialidad

Nuestros colaboradores deben mantener en estricta reserva la información de Sugal/+OCA. Toda la información que los colaboradores manejan debido a su puesto de trabajo debe tratarse con confidencialidad, ya sea, información sobre proveedores, clientes, procesos productivos, transacciones, ventas, costos, etc. La difusión y el mal uso de la información confidencial de la Compañía por parte de sus Colaboradores, por cualquier medio, oral o escrito implicará un incumplimiento al presente Código.

Al momento de abandonar la compañía por cualquier causal, la persona se compromete a devolver toda información confidencial y a no difundir información de carácter estratégico, comercial o financiera que puede ocasionar un daño a la imagen de Sugal.

Información privilegiada

Entendemos por información privilegiada a cualquier información relacionada al negocio de Sugal/+OCA, que es sólo de uso interno, no compartido con el mercado o personas ajenas a la organización.

Los colaboradores de Sugal/+OCA están comprometidos en conservar la confidencialidad de la información privilegiada. No podrán compartir la información interna con personas externas a la compañía que puedan hacer uso de ésta para beneficio personal.

Comunicación Interna y Externa

El compromiso de Sugal/+OCA es con la transparencia y la comunicación abierta. Frente a esto cualquier tipo de comunicación externa, es decir, con organismos o personas ajenas a Sugal se debe realizar bajo los estándares establecidos y con la aprobación previa de la Gerencia correspondiente, para asegurar un mensaje claro y alineado a la estrategia de negocio y a los principios aquí declarados.

En relación a la comunicación directa con medios (diarios, revistas, televisión, etc), solamente es el Directorio o la Gerencia General los autorizados y validados para realizar cualquier tipo de declaración o entrega de información. A su vez, el Directorio y la Gerencia General pueden delegar bajo expresa autorización la declaración o entrega de información si así lo estiman conveniente.

La comunicación interna, es decir, de información propia de Sugal que puede y debe ser divulgada internamente ya sea para conocimiento, alineamiento o reconocimiento se hará por los canales autorizados de acuerdo con el procedimiento de comunicación, bajo los formatos estandarizados y canalizados a través de Recursos Humanos.

Línea Ética

Cualquier infracción o duda, respecto al cumplimiento de las acciones de Sugal Chile por parte de colaboradores o prestadores de servicios, puede ser canalizada a través de la Línea Ética en la página web sugal.linea-etica.la



Registro de entrega.
Código de Ética

Yo-----

Declaro recibir conforme en este acto, copia del CODIGO DE ETICA, de acuerdo a las normas legales vigentes y me comprometo a respetar su contenido.

R.U.T.:-----

Firma del trabajador: -----

En.....,a.....de..... 20.....